

IQUIQUE, 07 de octubre del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 1.977.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Decreto Exento N° 1312 del 15.07.2014, que aprobó el Texto Refundido del Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.

c.- El Decreto Exento N° 735 de 07.07.2011, que aprobó el Convenio de Colaboración para la formación integral de jugadores de proyección, suscrito con Tierra de Campeones S.A.D.P.

d.- El Memorando N° 287 del Director de Asuntos Estudiantiles de fecha 25.09.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase **Beca Arancel Carrera** al estudiante de la Carrera TNS Actividad Física y del Deporte, Sr. RUBEN TAUCARE ESPINOZA, Rut 15.004.168-6, correspondiente al 100% de Arancel Matrícula y Arancel Carrera, de acuerdo a Convenio suscrito con Tierra de Campeones S.A.D.P..

2.- El monto total deberá ser imputado al Código de Gestión IQUF11PRO – 010103010272.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Vicerrector Académico
En representación del Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
MVFP/SEG/rec



09 OCT 2014

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL
 Fecha : 03 OCT. 2014
 N° Reg.: 1860

DGAE/287/2014

MEMORANDUM

DE : SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
 DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
A : SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
 SECRETARIO GENERAL
REF. : LO QUE INDICA
FECHA : IQUIQUE, 25 DE SEPTIEMBRE 2014

RECIBIDO
 30 SEP 2014
 Hora.: _____
 Unidad de Presupuesto

Junto con saludarle solicito a usted emitir Decreto Exento, otorgando beca según Convenio "Deportes Iquique", correspondiente al año académico 2014, de alumno en detalle adjunto:

NOMBRE	RUT	CARRERA	CÓDIGO GESTIÓN	%
RUBÉN TAUCARE ESPINOZA	15.004.168-6	TNS. ACTIVIDAD FÍSICA	IQUF11PRO-010103010272	100%

Se adjunta copia de memo solicitud **CODEU N°337/2014** y además copia de Convenio **n° 735** del 07 de julio del 2011.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted;

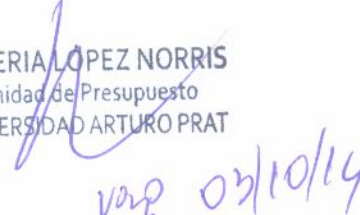

IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
 Director General de Asuntos Estudiantiles


VALERIA LOPEZ NORRIS
 Unidad de Presupuesto
 UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

IPH. /ccc

Cc/Archivo.


 UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
 SECRETARÍA GENERAL


 VALERIA LOPEZ NORRIS
 Unidad de Presupuesto
 UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
 25/09/14



Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

UNIDAD DE DEPORTES Y RECREACIÓN

CODEU N° 337/2014

MEMORANDUM

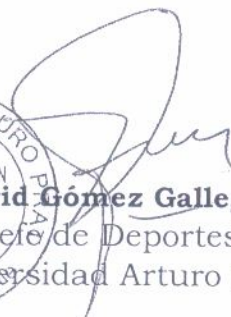
DE : INGRID GÓMEZ GALLEGOS
Jefe de Deportes
A : IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
Director de Asuntos Estudiantiles
REF : LO QUE INDICA
FECHA : IQUIQUE, 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

Junto con saludar, solicito a usted, gestionar becas de Deportes Iquique, según Convenio de Colaboración decreto N° 735, letra h artículo 2. Para el siguiente estudiante:

Nombre

Nombre	RUT	Carrera	Código Gestión
Rubén Taucare Espinoza	15.004.168-6	TNS Act. Física	IQUF11PRO010103010272

Le saluda muy atentamente,


Ingrid Gómez Gallegos
Jefe de Deportes
Universidad Arturo Prat

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
COORDINACIÓN DE DEPORTES
Iquique - Chile

IGG/mmf
Cc.: Arch.